

Resolución Ejecutiva Regional

N° 013 -2020-GRH/GR

Huánuco, 14 ENE 2020

VISTOS:



El proveído de fecha 24 de diciembre de 2019 de la Gerencia General Regional; Informe N° 639-2019-GRH/GRPPAT de fecha 23 de diciembre de 2019, de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 – Ley de la Reforma Constitucional, concordante con los artículos 2° y 4° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales: *"Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia (...)"*;



Que, la Ley N° 27658, ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;

Que, por Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública que tiene como uno de sus ejes transversales, al Gobierno Electrónico, cuyo objetivo es orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacte positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país;



Que, a través del Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, se crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y se establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital, entre ellas, la creación del rol del Líder de Gobierno Digital en cada una de las entidades de la administración pública, para la coordinación de acciones y medidas para la transformación digital y despliegue del Gobierno Digital en la administración pública;



Que, el artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, establece que cada entidad de la Administración Pública debe constituir un Comité de Gobierno



Digital, el mismo que debe estar conformado por el/la titular de la entidad o su representante; el/la líder de Gobierno Digital; el/la responsable del área de informática o quien haga sus veces; el/la responsable del área de recursos humanos o quien haga sus veces; el/la responsable del área de atención al ciudadano o quien haga sus veces; y el/la Oficial de seguridad de la información; en ese sentido, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 481-2019-GRH/GR del 18 junio del 2019, se conforma la Comisión Central y Sub Comisiones de Modernización de la Gestión Pública en el Gobierno Regional Huánuco, y mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 611-2019-GRH/GR del 06 de agosto del 2019, se conforma el Comité de Gobierno Digital del Gobierno Regional Huánuco;

Que, en ese contexto, mediante el Decreto Legislativo N° 1412 del 13 de setiembre del 2018, se aprueba la Ley de Gobierno Digital, y a través de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI del 22 de diciembre del 2018, se aprueban los Lineamientos del Líder de Gobierno Digital”, en esa misma fecha, mediante Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI se aprueban los Lineamientos de la Formulación del Plan de Gobierno Digital;

Que, el Plan de Gobierno Digital, cuya implementación está a cargo del Comité de Gobierno Digital, constituye el único instrumento para la gestión y planificación del Gobierno Digital del Gobierno Regional Huánuco, es aprobado por el titular de la entidad por un periodo mínimo de tres (03) años, debiendo ser actualizado y evaluado anualmente;



Que, en este marco, se ha considerado conveniente contar con un documento de gestión que oriente los objetivos y proyectos de Gobierno Digital en el Gobierno Regional Huánuco, todo ello orientado a continuar fortaleciendo una mejor forma de atención a los ciudadanos y conseguir la eficiencia en el sector, impulsando su proceso de transformación digital;

Que, a través de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, se aprobaron los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital, la cual es de alcance obligatorio a todas las entidades de la Administración Pública comprendidas en el artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;



Que, mediante Informe N° 639-2019-GRH-GRPPAT, de fecha 23 de diciembre de 2019, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita la aprobación del Plan de Gobierno Digital del Gobierno Regional de Huánuco en mérito del Oficio N° D000974-2019-PCM-SEGDI de la Secretaría del Gobierno Digital – PCM, donde refiere que el Plan de Gobierno Digital 2020-2022 del Gobierno Regional de Huánuco, cumple con lo dispuesto en los



lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital y las recomendaciones emitidas en reunión de trabajo de coordinación;

En aplicación de la Ley 27658 Ley Marco de la Modernización de Gestión, y en uso de las facultades y atribuciones otorgadas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria - Ley N° 27902 y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Huánuco, modificado mediante Ordenanza Regional N° 047-2013-GRH/CR; contando con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el PLAN DE GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO 2020 – 2022, el mismo que como anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo Segundo.- PRECISAR, que la implementación del Plan de Gobierno Digital del Gobierno Regional Huánuco 2020 – 2022, es responsabilidad de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Sistemas.

Artículo Tercero.- PRECISAR, que todo proyecto de implementación en materia de tecnologías digitales, identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, propuestos por los órganos y unidades orgánicas del Gobierno Regional Huánuco bajo responsabilidad, deberán ser incluidas en el Plan de Gobierno Digital del Gobierno Regional de Huánuco.

Artículo Cuarto.- DISPONER, que la Oficina de Secretaría General, cumpla con publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del Gobierno Regional Huánuco.

Artículo Quinto.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Sistemas; Comité del Gobierno Digital y demás Órganos Estructurados del Gobierno Regional de Huánuco, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



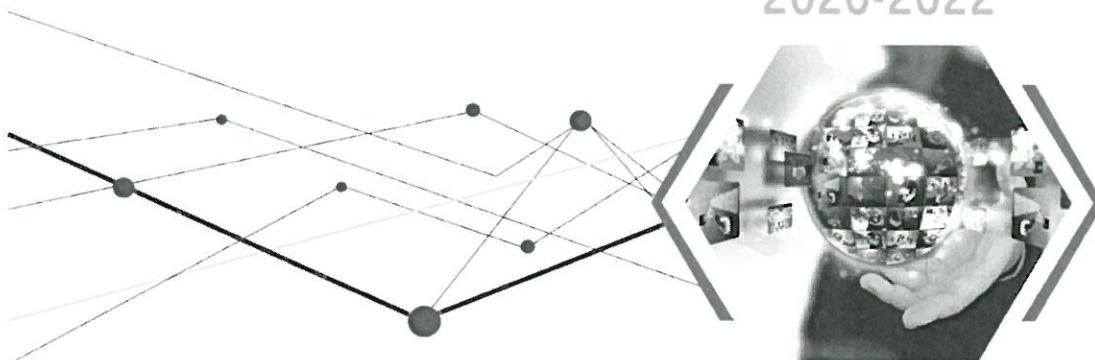
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

Prof. Juan Manuel Arrarado Cornelio
GOBERNADOR REGIONAL



PLAN DE GOBIERNO DIGITAL

2020-2022



GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SISTEMAS



ÍNDICE

| | |
|---|----|
| 1. INTRODUCCIÓN..... | 2 |
| 2. BASE LEGAL..... | 3 |
| 3. ENFOQUE ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO..... | 4 |
| 4. SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL EN EL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO..... | 8 |
| 5. OBJETIVOS DEL GOBIERNO DIGITAL..... | 25 |
| 6. PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL..... | 28 |
| 7. RIESGOS DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL..... | 39 |
| 8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES..... | 41 |
| 9. SIGLAS Y GLOSARIO DE TÉRMINOS..... | 42 |

1. INTRODUCCIÓN

A nivel mundial la revolución digital está transformando no sólo nuestra economía, y sociedad, sino también la forma como brindamos el servicio público. Es por ello, que los procesos de transformación digital desplegados a nivel de la Administración Pública están tomando cada vez mayor relevancia y su liderazgo se está convirtiendo en un factor decisivo en el éxito de estos procesos.

En virtud de ello, mediante el Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, se crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano, el cual establece disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital, entre ellas la creación del rol del líder de Gobierno Digital en cada una de las entidades de la Administración Pública, con la finalidad de coordinar las acciones y medidas para la transformación digital y despliegue del Gobierno Digital, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, Ley 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión.

En esa línea, mediante la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM del 10 de mayo del 2018, solicita a cada una de las entidades del Estado la creación de sus Comités de Gobierno Digital. En ese sentido, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 481-2019-GRH/GR del 18 junio del 2019, se conforma la Comisión Central y Sub Comisiones de Modernización de la Gestión Pública en el Gobierno Regional Huánuco, y mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 611-2019-GRH/GR del 06 de agosto del 2019, se conforma el Comité de Gobierno Digital del Gobierno Regional Huánuco.



En ese contexto, mediante el Decreto Legislativo N° 1412 del 13 de setiembre del 2018, se aprueba la Ley de Gobierno Digital, y a través de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI del 22 de diciembre del 2018, se aprueban los Lineamientos del Líder de Gobierno Digital”, en esa misma fecha, mediante Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI se aprueban los Lineamientos de la Formulación del Plan de Gobierno Digital.

Cabe precisar, que el Plan de Gobierno Digital, cuya implementación está a cargo del Comité de Gobierno Digital, constituye el único instrumento para la gestión y planificación del Gobierno Digital del Gobierno Regional Huánuco, es aprobado por el titular de la entidad por un periodo mínimo de tres (03) años, debiendo ser actualizado y evaluado anualmente. En este marco, se ha considerado conveniente contar con un documento de gestión que oriente los objetivos y proyectos de Gobierno Digital en el Gobierno Regional Huánuco, todo ello orientado a continuar fortaleciendo una mejor forma de atención a los ciudadanos y conseguir la eficiencia en el sector, impulsando su proceso de transformación digital.

El presente Plan de Gobierno Digital 2020-2022 del Gobierno Regional Huánuco, considera su alineamiento con:

- Acuerdo Nacional
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) – Plan Bicentenario el Perú hacia el 2021.
- Política General de Gobierno al 2021 (PGG al 2021).
- Agenda Digital Peruana 2.0.
- Plan de Desarrollo Regional Concertado Huánuco al 2021.

- Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional Huánuco 2019-2022.
- Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional Huánuco 2019.
- Plan Operativo Institucional Multianual 2020-2022.

2. BASE LEGAL

- Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Decreto Legislativo N° 604; que crea el Sistema Nacional de Informática.
- Decreto Supremo N° 066-2011-PCM, que aprueba el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú - La Agenda Digital Peruana 2.0.
- Decreto Supremo N° 081-2013-PCM que aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013 - 2017.
- Decreto Supremo N° 033-2018-PCM; se crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para desarrollo del Gobierno Digital
- Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 003-2018-PCM/SEGDI. Que aprueba la Guía para la formulación del Plan de Gobierno Digital y establecen disposiciones adicionales para la planificación del Gobierno Digital.
- Resolución de Secretaria de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI. Que aprueba los Lineamientos para la gestión y planificación del Gobierno Digital en la Administración Pública
- Resolución de secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital en la Administración Pública.
- Decreto supremo N° 016-2017-PCM se aprueba la Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017-2021" y el "Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú".
- Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, aprueba uso obligatorio de "NTP ISO/ IEC 27001:2014 TI. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos 2ª. Edición" en todas las entidades integrantes del SNI.
- Ordenanza Regional N° 047-2013-CR-GRH, que aprueba la Modificación del Reglamento de Organizaciones y Funciones del Gobierno Regional Huánuco.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 2629-2013-GRH/PR, que aprueba la Actualización del Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Huánuco.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 491-2018-GRH/GR, que aprueba, el Plan Operativo Informático 2019 del Gobierno Regional Huánuco.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 788-2018-GRH/GR, que aprueba el Plan Operativo Institucional 2019 del Gobierno Regional Huánuco.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 829-2019-GRH/GR, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2019-2022 del Gobierno Regional Huánuco.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 359-2019, que aprueba el Plan Operativo Institucional Multianual 2020-2022.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 481-2019-GRH/GR, se conformar la Comisión Central y Sub Comisiones de Modernización de la Gestión Pública en el Gobierno Regional Huánuco.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 611-2019-GRH/GR, se conforma el Comité de Gobierno Digital del Gobierno Regional Huánuco.

- Resolución Ejecutiva Regional N° 683-2019-GRH/GR, que aprueba, Plan de Implementación para Modernización de la Gestión Pública en el Gobierno Regional Huánuco

3. ENFOQUE ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

El despliegue del gobierno digital en el **Gobierno Regional Huánuco**, requiere que se entienda y conozca la misión, objetivos y acciones estratégicas de la entidad, las cuales están comprendidas en instrumentos de planificación a nivel nacional e institucional; asimismo, es importante identificar aquellas políticas del entorno que tienen influencia directa en el despliegue del Gobierno Digital y gestión de las tecnologías digitales en la **Región Huánuco**

a) Misión

«Gestionar y promover el desarrollo humano sostenible en los pobladores de la Región Huánuco en el marco de la modernización del estado y la lucha anticorrupción.»

b) Visión

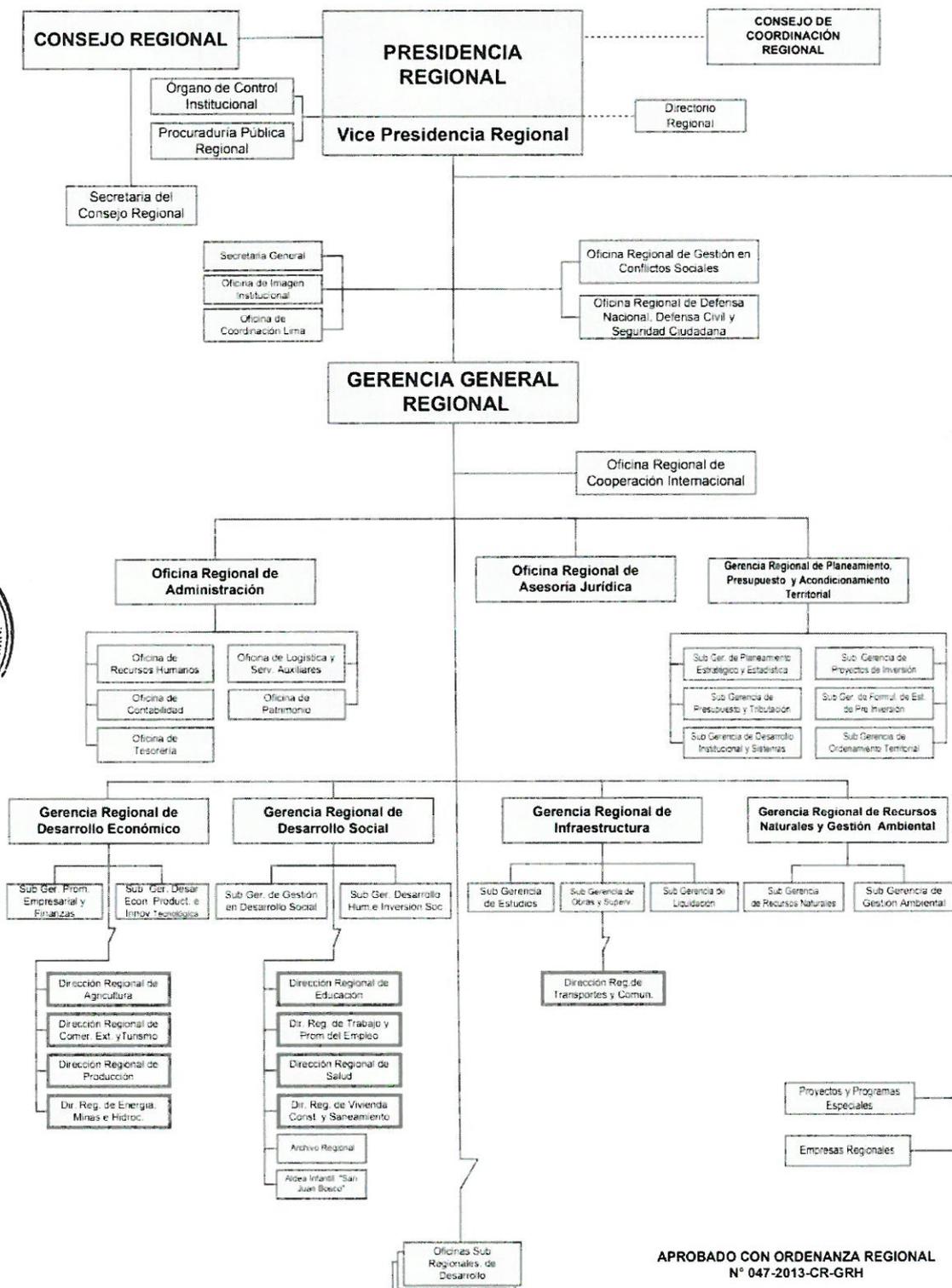
“Huánuco territorio andino amazónico integrado, que ha impulsado el desarrollo humano y la sostenibilidad de su economía, en base a la grandeza de su biodiversidad y el respeto por la interculturalidad”

c) Organigrama del Gobierno Regional Huánuco

El organigrama es un modelo abstracto y sistemático que permite obtener una idea uniforme y sintética de la estructura formal del Gobierno Regional Huánuco.

Desempeña un papel informativo y presenta todos los elementos de autoridad, los niveles de jerarquía y la relación entre ellos.





APROBADO CON ORDENANZA REGIONAL N° 047-2013-CR-GRH

Figura 1. Organigrama del Gobierno Regional Huánuco

d) Políticas y Planes Estratégicos Nacionales

| Objetivo de desarrollo sostenible | | Acuerdo Nacional | | Plan Estratégico de Desarrollo (PEDN) | | Política General de Gobierno al 2021 | | Pre imagen al 2030 | | Visión país al 2050 | | Plan de desarrollo regional concentrado Huánuco al 2021 | | Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022 | | Plan Operativo Institucional 2019 | |
|-----------------------------------|---------------------------------------|------------------|---|---------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------|--|--------------------|--|---------------------|---|---|--|--|-------------------------------------|-----------------------------------|---|
| ODS9 | Paz, justicia e instituciones sólidas | PE24 | Afirmación de un estado eficiente y transparente | EE3 | Estado y gobernabilidad | PGG2 | Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad | C5 | Se han fortalecido las alianzas para alcanzar el desarrollo sostenible en correspondencia con el respeto universal de los derechos humanos sin dejar a nadie atrás | EE4 | Estado moderno eficiente, transparente y descentralizado que garantiza una sociedad justa e inclusiva, sin corrupción y sin dejar a nadie atrás | CET3 | Implementar la gestión pública moderna orientado al ciudadano y a resultados con enfoque de articulación territorial | OEI05 | Fortalecer la gestión institucional | A0 19AO 00039 6361 | Impulsar la implementación del gobierno abierto y electrónico |
| | | | Acceso a la información, libertad de expresión y libertades de prensa | | | | | | | | | | | | | | |

Tabla 1. Matriz de Articulación Estratégica



e) Políticas y Directivas Institucionales

| Instrumento de Planeamiento | Documento |
|--|---|
| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Asamblea General de Naciones Unidas En Nueva York – 2015 |
| Acuerdo Nacional | Foro: Aprobado el 22 de Julio del 2002 |
| Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) | (Decreto Supremo N° 054 – 2011 – PCM) |
| Política General de Gobierno al 2021 | Decreto Supremo N° 056 – 2018 – PCM |
| Pre Imagen al 2030 | 119 sesión del Foro del Acuerdo Nacional 14 de febrero de 2017. |
| Visión País al 2050 | Foro del Acuerdo Nacional, aprobada el 29 de abril de 2019 |
| Plan de Desarrollo Regional Concertado Huánuco al 2021 | Ordenanza Regional N° 061 – 2016 – GRH |
| Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022 | Resolución Ejecutiva Regional N° 829 – 2019-GRH/GR |
| Plan Operativo Institucional 2019 | Resolución Ejecutiva Regional N° 788 – 2018 – GRH/GR |

Tabla 2. Políticas Nacionales y Planes Institucionales



4. SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL EN EL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

La situación actual del Gobierno Digital en el Gobierno Regional Huánuco, se sustenta en el análisis de las capacidades y recursos claves en materia de gobierno digital actualmente disponible y desarrollado por la entidad. En esa línea, la situación actual se detalla de la siguiente manera:

a) Estructura Organizacional del Gobierno Digital

Con Resolución Ejecutiva Regional N° 611-2019-GRH/GR del 06 de agosto del 2019, se conforma el Comité de Gobierno Digital del Gobierno Regional Huánuco, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM de la Presidencia del Consejo de Ministros y de la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, que aprueba la nueva conformación y se amplían las funciones al Comité de Gobierno Digital.

Ahora bien, en reunión de Comité se vio por conveniente incorporar responsables del área de informática o los que hagan sus veces en las Direcciones Regionales Sectoriales, como miembros del Comité de Gobierno Digital, para el cumplimiento de las políticas sectoriales y el logro de los objetivos estratégicos - institucionales.

b) Mapa de Procesos del Gobierno Regional Huánuco

Con Resolución Ejecutiva Regional 165-2018-GRH/GR, se aprobó el Mapa de Procesos Estratégicos, Misionales y de Soporte, los mismos que permiten identificar los macro procesos del Gobierno Regional Huánuco. Actualmente la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Sistemas, está en el proceso de identificación y formulación de los procesos internos en trabajo conjunto con cada unidad orgánica, este proceso incluye la evaluación y administración de riesgos a los que se encuentran expuestos los objetivos de cada proceso.

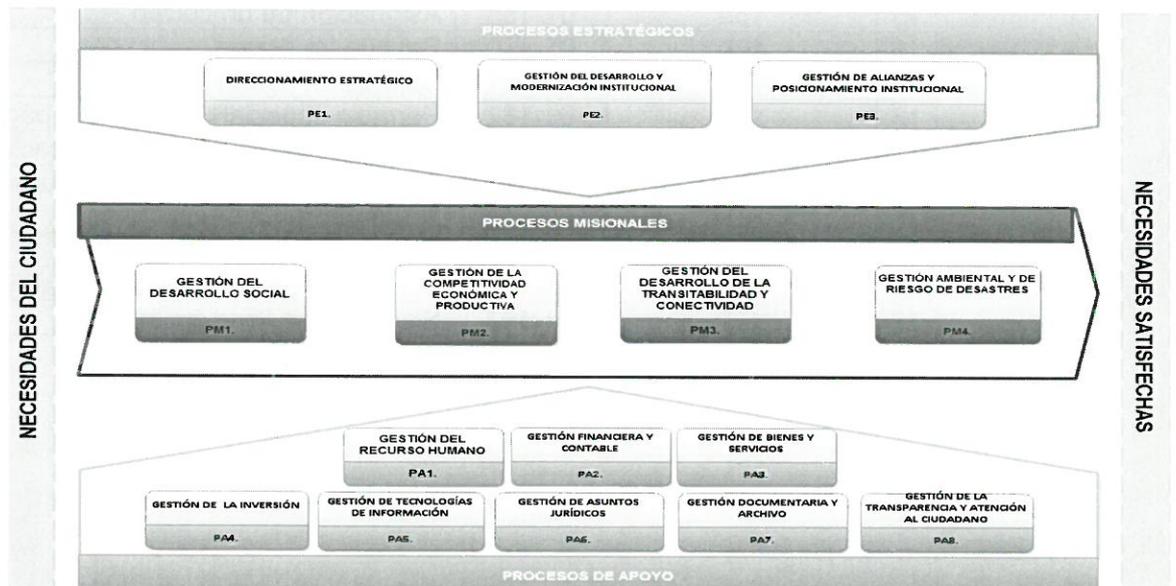


Figura 2. Mapa de Procesos

c) Manual de Procedimientos del Gobierno Regional Huánuco

Con Resolución N° 229-2018-GRH/GR, se aprobó el mapa de procesos del Gobierno Regional Huánuco, que constituye un instrumento de gestión institucional descriptivo y de sistematización normativa, que desarrolla en forma detallada, las acciones que se siguen en la ejecución de los procedimientos generados para el cumplimiento de las funciones y que guarda coherencia con los dispositivos legales y administrativos que regulan el funcionamiento de la Entidad. El manual señala que la Unidad de Sistemas cuenta con veintitrés (23) procedimientos:

| N° | N° PROCEDIMIENTO | CÓDIGO | PROCEDIMIENTO DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA |
|----|------------------|--------|---|
| 1 | 145 | 01-145 | Requerimiento de instalación de software |
| 2 | 146 | 01-146 | Inventario de equipos informáticos |
| 3 | 147 | 01-147 | Préstamo de equipos informáticos |
| 4 | 148 | 01-148 | |
| 5 | 149 | 01-149 | |
| 6 | 150 | 01-150 | |
| 7 | 151 | 01-151 | Sistematización de nuevos procesos (Sencillo) |
| 8 | 152 | 01-152 | Sistematización de nuevos procesos (Normal) |
| 9 | 153 | 01-153 | Sistematización de nuevos procesos (Complejo) |
| 10 | 154 | 01-154 | Desarrollo de páginas web |
| 11 | 155 | 01-155 | Reparación de equipos informáticos |
| 12 | 156 | 01-156 | Actualización del portal del ministerio |
| 13 | 157 | 01-157 | Modernización del Centro de Cómputo |
| 14 | 158 | 01-158 | Acceso al dominio |
| 15 | 159 | 01-159 | Asignación de un correo |
| 16 | 160 | 01-160 | Baja de un correo |
| 17 | 161 | 01-161 | Baja de un dominio |
| 18 | 162 | 01-162 | Permiso especial de acceso a página web |
| 19 | 163 | 01-163 | Permiso de acceso a una aplicación |
| 20 | 164 | 01-164 | Permiso de acceso a una carpeta compartida |
| 21 | 165 | 01-165 | Respaldo de la base de datos |
| 22 | 166 | 01-166 | Creación de esquemas de desarrollo |
| 23 | 167 | 01-167 | Sistemas en Producción |

Tabla 3. Procedimientos de la Oficina Informática



d) Cumplimiento de la Regulación Digital

| | |
|--|--|
| Ley de Firmas y Certificados Digitales | Ley N° 27269 08/05/2000 |
| Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado | Ley N° 27658 30/01/2002 |
| Se aprueba diversas medidas de simplificación administrativa | Decreto Legislativo N° 1310 30/12/2012 |
| Se aprueba diversas medidas de simplificación Administrativa | Decreto Legislativo N° 1246 10/11/2016 |
| Se aprueba el uso obligatorio de NTP ISO/IEC 27001 :2014 TI. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la información. Requisitos 2° Edición en todas las entidades integrantes del SIN | Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM 14/01/2016 |
| Se aprueba la estrategia nacional de datos abiertos gubernamentales del Perú 2017 – 2021 y el modelo de datos abiertos gubernamentales del Perú | Decreto Supremo N° 016-2017-PCM 12/02/2017 |
| Se aprueba uso obligatorio de la NTP-ISO/IEC 12207:2016 Ingeniería de Software y Sistemas. Procesos del Ciclo de Vida del Software. 3ª Edición | Resolución Ministerial N° 041-2017-PCM 02/03/2017 |
| Se aprueba Modelo de Gestión Documental en el marco del DL N° 1310. | Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SGDI 09/08/2017 |
| Se aprueba la formulación de un Plan de Transición al Protocolo IPv6. | Decreto Supremo N° 081-2017-PCM 09/08/2017 |
| Se aprueba Lineamientos para Uso de Servicios en la Nube. | Resolución de Secretaria de Gobierno Digital N° 001-2018-PCM/SEGDI 04/01/2018 |
| Ley de Gobierno. Digital | Decreto Legislativo N° 1412 13/09/2018 |
| Aprueban "Lineamientos del Líder de Gobierno Digital" | Resolución de Secretaria de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI 10/12/2018 |
| Aprueban "Lineamientos para la Formulación de Gobierno Digital" | Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI 13/12/2018 |
| Se aprueba, la nueva conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital | Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM 22/03/2019 |

Tabla 4. Cumplimiento regulatorio



e) Infraestructura tecnológica

El Gobierno Regional Huánuco, cuenta con una plataforma tecnológica compuesta por equipos de red, servidores, computadoras personales, licencias de software, sistemas de información:

a) Equipos de red:

Los switches, de comunicaciones fueron adquiridos hace más de diez (10) años, actualmente, no cuentan con garantía, soporte técnico, ni vigencia tecnológica.

– **Sede central**

| EQUIPOS DE RED (COMUNICACIONES) | CANTIDAD | ESTADO |
|---------------------------------|------------|--------|
| ROUTER | 4 | B |
| SWITCH | 49 | M |
| ACCESS POINT | 14 | M |
| CENTRAL TELEFÓNICA | 1 | M |
| CONVERTIDORES | 2 | M |
| PATCH PANEL | 28 | B |
| FIREWALL | 1 | R |
| TOTAL | 100 | |

B: Bueno, R: Regular, M: Malo

Tabla 5. Equipos de red

– **Direcciones Sectoriales y Oficinas Externas**

| UNIDAD ORGÁNICA | TIPOS DE EQUIPOS | CANTIDAD |
|---|--------------------|----------|
| ARCHIVO CENTRAL | SWITCH | 1 |
| DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN | SWITCH | 5 |
| | MODEM | 1 |
| DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO | SWITCH | 5 |
| DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO | SWITCH | 3 |
| DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA, MINAS E HIDROCARBUROS | SWITCH | 3 |
| DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO | SWITCH | 1 |
| | ACCESS POINT | 1 |
| DIRECCIÓN DE ARCHIVO REGIONAL | SWITCH | 1 |
| | CENTRALITA | 1 |
| ALDEA INFANTIL SAN JUAN BOSCO | SWITCH | 2 |
| OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA | SWITCH | 2 |
| | CENTRAL TELEFÓNICA | 1 |
| OFICINA DE ALMACÉN | SWITCH | 3 |

Tabla 6. Equipos de red Direcciones y Oficinas Externas



b) Servidores:

Centro de datos, cuya plataforma de servidores albergan nueve (09) servidores físicos con alrededor de treinta (30) servidores virtuales para el funcionamiento de los sistemas y servicios de información institucional.

– **Sede Central**

| CANT. | CARACTERÍSTICA | SISTEMA OPERATIVO | ESTADO | ACCIONES |
|-------|--|------------------------|-----------|--------------------------|
| 1 | CPU 2.10 GHz RAM: 64 GB DDR4 Disco: 4 SSD de 1 TB | Windows Server 2012 R2 | Bueno | Mantenimiento Preventivo |
| 1 | CPU 2.40 GHz RAM: 96 GB DDR4 SDRAM Disco: 4 SAS 2 TB y 2 SAS 1 TB | PROXMOX | Bueno | Mantenimiento Preventivo |
| 1 | CPU 2.40 GHz RAM: 16 GB DDR3 DRAM Disco: 4 SATA de 500 GB | Windows Server 2012 R2 | Bueno | Mantenimiento Preventivo |
| 2 | CPU 1.9 GHz RAM: 32 GB DDR4 SDRAM Disco: 2 SATA de 1 TB CPU 1.9 GHz RAM: 64 GB DDR4 SDRAM Disco: 2 SATA de 1 TB | PROXMOX | Bueno | Mantenimiento Preventivo |
| 1 | CPU 2.20 GHz 13.75 MB cache 10 núcleos 85W RAM: 32 GB DDR4 Disco: 1 SSD de 1 TB | PROXMOX | Muy Bueno | |
| 1 | CPU 2.20 GHz 13.75 MB cache 10 núcleos 85W RAM: 32 GB DDR4 Disco: 1 SSD de 1 TB | PROXMOX | Muy Bueno | |
| 1 | CPU E5 2640 v4 2.40 GHz RAM: 64 GB DDR4 Disco: 1 de 1 TB | Linux-Ubuntu Server | Bueno | Mantenimiento Preventivo |
| 1 | CPU Intel Core I7 2600 3.4 GHz RAM: 8 GB Disco: 2 SATA de 2 TB | Windows Server 2007 | Bueno | Mantenimiento Preventivo |

Tabla 7. Equipos de red Direcciones y Oficinas Externas



– **Direcciones Sectoriales**

No cuentan con servidores físicos ni virtuales.

c) Computadoras Personales:

El parque informático, cuenta con 740 computadoras personales (entre computadoras de escritorio y computadoras portátiles), de las cuales aproximadamente el 20% de ellas tienen más de cinco (05) años de antigüedad lo cual las coloca prácticamente en el límite de su vigencia tecnológica.

– **Sede Central**

| N° | EQUIPOS | TOTAL | BUENO | REGULAR |
|--------------|-----------------------------------|------------|------------|-----------|
| 1 | Computadoras de escritorio | 531 | 505 | 26 |
| 2 | Computadoras portátiles (laptops) | 93 | 83 | 10 |
| TOTAL | | 624 | 588 | 36 |

Tabla 8. Computadoras personales

– **Direcciones Sectoriales**



| N° | EQUIPOS | TOTAL | BUENO | REGULAR |
|--------------|---|------------|------------|------------|
| 1 | DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO | 18 | 12 | 6 |
| 2 | DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN | 19 | 17 | 2 |
| 3 | ARCHIVO REGIONAL | 9 | 7 | 2 |
| 4 | DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO | 39 | 35 | 4 |
| 5 | DIRECCIÓN DE MINAS E HIDROCARBUROS | 19 | 18 | 1 |
| 6 | DIRECCIÓN DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO | 12 | 12 | 0 |
| 7 | DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA | 197 | 135 | 62 |
| 8 | DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES | 105 | 41 | 64 |
| 9 | DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN | 139 | 48 | 91 |
| 10 | DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD | 228 | 63 | 165 |
| TOTAL | | 767 | 376 | 391 |

Tabla 9. Computadoras personales

d) Inventario de Software:

– **Sede Central**

○ **Servidor WEB:**

| DESCRIPCIÓN | CANTIDAD |
|-------------|----------|
| Apache | 6 |

○ **Sistema de gestión de contenidos:**

| DESCRIPCIÓN | DISPONE |
|-----------------------------|---------|
| Diseño propio PHP con MYSQL | Si |

○ **Servidor de correo electrónico**

| DESCRIPCIÓN | DISPONE |
|----------------|---------|
| Zimbra webmail | 1 |

○ **Sistemas operativos, estaciones de trabajo**

| SOFTWARE CON LICENCIAS | CANTIDAD EN PORCENTAJE | TIPO DE USO |
|------------------------|------------------------|-------------------|
| AUTOCAD | 5 | Construcción |
| WINDOWS 10 PRO | 50 | Sistema operativo |
| WINDOWS 7 PRO | 50 | Sistema operativo |
| TOTAL | 93 | |

○ **Servidores**

| DESCRIPCIÓN | ARQ. 64 BITS CANTIDAD |
|---------------------|-----------------------|
| Windows 2012 server | 2 |
| Ubuntu | 5 |
| Centos | 4 |
| Pfsence | 1 |
| Endian | 2 |
| TOTAL | 14 |

○ **Ofimática, software**

| DESCRIPCIÓN | EQUIPOS INSTALADOS |
|------------------|--------------------|
| Microsoft Office | 100 |

○ **Lenguaje de programación**

| DESCRIPCIÓN | EQUIPOS INSTALADOS |
|-------------|--------------------|
| PHP | 9 |



Sistema de gestión de base de datos relacional

- **Software**

| DESCRIPCIÓN | EQUIPOS INSTALADOS |
|----------------------|--------------------|
| Microsoft SQL Server | 2 |
| MySQL | 9 |
| PostgreSQL | 2 |

- **Herramientas case**

| DESCRIPCIÓN | EQUIPOS INSTALADOS |
|-------------|--------------------|
| AutoCAD | 7 |

Entorno de desarrollo integrado

- **Software**

| DESCRIPCIÓN | EQUIPOS INSTALADOS |
|-------------------|--------------------|
| SublimeText v.3.x | 5 |
| Winscp | 5 |
| Putty | 5 |

Plataforma de Desarrollo para Móviles

- **Plataforma**

| DESCRIPCIÓN | DISPONE |
|---------------------|---------|
| Android development | Si |
| IPhone development | Si |

SIGA (Año de desarrollo 2012)

- **Aplicativos relacionado a la función administrativa**

| DESCRIPCIÓN | PLATAFORMA |
|--------------------------|--|
| Módulo de Personal | Lenguaje de programación PowerBuilder Motor de base de datos Oracle |
| Módulo de Contabilidad | |
| Módulo de Tesorería | |
| Módulo de Abastecimiento | |

Conectividad

| CARACTERÍSTICAS DE LA CONECTIVIDAD | DATOS |
|---|---------------|
| Ancho de banda contratado | 130 MB |
| Costo del servicio de internet (por año) | S/ 260,140.00 |
| Porcentaje de ancho de banda utilizado | 100% |
| Uso de protocolo IPv4 y adopción del IPv6 | si |
| Dispone de un plan de transmisión al IPv6 | si |

Tabla 10. Computadoras personales



f) Servicios digitales

La Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Sistemas, cuenta con un área física donde se encuentra el Data Center institucional, administrado por la Unidad de Sistemas y brinda los siguientes servicios:

| N° | PRINCIPALES SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA |
|----|--|
| 1 | Servicio de Administración y Configuración de Plataforma de Virtualización. |
| 2 | Servicio de Administración y Configuración de Equipos de Comunicaciones. |
| 3 | Servicio de Administración y Configuración del Sistema de Base de Datos. |
| 4 | Servicio de Administración del Correo electrónico Local. |
| 5 | Servicio de Administración de Servidor de Dominio y Directorio Activo. |
| 6 | Servicio de Administración del Sistema de Almacenamiento. |
| 7 | Servicio de Administración de Hosting de páginas web. |
| 8 | Servicio de Administración de Equipos de Protección y Autonomía Eléctrica (UPS) del Centro de Datos. |
| 9 | Servicio de Administración de Equipos de Climatización del Centro de Datos. |
| 10 | Servicio de Monitoreo del Acceso a Internet y de los Equipos de Seguridad Perimetral. |
| 11 | Servicio de Administración de Ancho de Banda y Acceso a Internet. |
| 12 | Servicio de Administración de Redes Inalámbricas. |
| 13 | Servicio de Administración de Antispam y Antivirus. |
| 14 | Servicio de Administración de la Plataforma de Procesamiento. |
| 15 | Servicio de Administración del Sistema de Cableado Estructurado de Datos. |
| 16 | Servicio de Copias de Respaldo y Restauración. |
| 17 | Servicio de Administración de la Central Telefónica y de los Equipos de Telefonía Fija (Anexos Telefónicos). |



Tabla 11. Equipos de red Direcciones y Oficinas Externas

g) Sistemas de información

| Nº | SOFTWARE | BASE DE DATOS | COMPLEMENTOS | DESCRIPCIÓN | DETALLE |
|----|-----------------------------|---------------|----------------|--|---|
| 1 | BASES DE DATOS | MySQL | INTRANET PHP | Bases de datos general del Gobierno Regional Huánuco (página web, intranet, página de direcciones, soporte, etc) | Base de datos de todos los sistemas integrados que utiliza la Intranet y los aplicativos usados a medida. |
| 2 | Portal web | | PHP | Portal web de publicaciones (noticias, documentos, notificaciones, otros) y accesos del Gobierno Regional Huánuco. | Sistema interinstitucional de acceso libre contiene todos los accesos de los diferentes aplicativos desarrollados e implementados por el Gobierno Regional Huánuco, además del portal de transparencia. Se pretende migrar todos los enlaces y aplicativos al portal web oficial. |
| 3 | Sistema de Soporte Técnico | MySQL | PHP, Bootstrap | Gestiona el mantenimiento de PCs y solicitudes de para reparaciones. | Aplicativo donde el usuario puede solicitar la atención al área de soporte informático, el área planifica la atención de acuerdo a la disponibilidad del personal, el personal realiza mantenimiento correctivo y/o preventivo, una vez atendido el personal registra en el sistema el trabajo realizado. Se generan reportes de las atenciones. Cuenta con manual de usuario. |
| 4 | Zimbra Opensource v. .8.8.8 | | Software libre | Correo institucional de software libre del Gobierno Regional Huánuco | Correo Institucional del Gobierno Regional Huánuco, con perfiles de administrador general, administrador descentralizado y usuarios. La administración es por el portal web, permitiendo crear usuarios, grupos, editarlos, eliminar, sacar reportes, entre otros. En ocasiones se presenta inconvenientes por la autenticación del certificado SSL, siendo necesario solicitar soporte informático a la empresa PeruLinux. |
| 5 | Bacula | | Software libre | Gestionar los backup | Servidor de backups |
| 6 | Zabbix | | Software libre | Sistema de Monitorización de Redes, monitoriza y registra el estado de varios servicios de red, Servidores, y hardware de red. | Gestiona los servidores. |
| 7 | pfSense 2.4.3 | | Software libre | Seguridad perimetral, adaptado para su uso como Firewall y Router | Firewall virtual |





| Nº | SOFTWARE | BASE DE DATOS | COMPLEMENTOS | DESCRIPCIÓN | DETALLE |
|----|--------------------------------|--|--------------------------|--|--|
| 8 | Endian Firewall | | Software libre | Especializada en cortafuegos, ruteo y gestión unificada de amenazas. | Firewall virtual |
| 9 | Aula virtual | | Software libre - Chamilo | Plataforma de E-learning de software libre | Gestión del aprendizaje presencial, semipresencial o virtual, desarrollada con el objetivo de mejorar el acceso a la educación. Es utilizado para la publicación de materiales de estudios, de acceso libre. |
| 10 | Sistema de Gestión de Geodatos | PostgreSQL | Python, GeoNode, Django | Plataforma para el manejo y la publicación de datos geoespaciales. | <p>Sistema de código libre que cuenta con soporte de la SEGDI, se construyó el Visor usando la aplicación web GEONODE y la gestión de procesos de la información espacial allí contenida.</p> <p>El crecimiento y actualización son responsabilidad de todas las áreas del Gobierno Regional Huánuco que producen información geográfica y que están consideradas en la Relación de Productores; así como también son responsables de la calidad y veracidad de los datos publicados.</p> <p>El sistema está desarrollado en Python como lenguaje de programación y es necesario contar con un desarrollador en ese lenguaje ya que la mayoría de programas web que cuenta el Gobierno Regional Huánuco están desarrolladas en PHP, lenguaje que dominan los actuales desarrolladores de la Institución.</p> <p>Cuenta con manual de usuario y de instalación.</p> |
| 11 | Sistema de Gestión Digital SGD | PostgreSQL BD: sgd Usuario: postgres | PHP, Laravel | Sistema de gestión documentaria, ayuda al seguimiento y numeración de los documentos, además de sacar reportes e impresión | El SGD, se encuentra instalado en el servidor del Gobierno Regional Huánuco y actualmente; usan todo los funcionarios y servidores, así mismo cuenta con manuales de usuarios y videos tutoriales. |
| 12 | INTRANET | MySQL BD: rhuanuco_portal | Bootstrap, PHP | Gestiona diversas aplicaciones a través de módulos. | Para el ingreso es necesario contar con un usuario y tendrá acceso a los módulos según su perfil. |
| | | | | Gestión de usuarios | Muestra el registro de usuarios, con su respectivo perfil y estado, permite el registro |



| | | | | | |
|--|--|---|--|---|---|
| | | <p>Usuario: rhuanuco_port al</p> | | <p>Gestión de normatividad (subir, editar, eliminar, ver detalles, sincronización, otros, de documentos scaneados del Gobierno Regional Huánuco).</p> <p>Gestión de noticias (subir, editar, eliminar, ver detalles, otros de las noticias generadas por el Gobierno Regional Huánuco).</p> <p>Gestión de contenidos</p> <p>Gestión de boletines</p> <p>Gestión de comunicación interna (Notificaciones en el portal de SIGEDO).</p> <p>Gestión de Procesos CAS</p> | <p>de nuevos usuarios, editar y eliminar usuarios.</p> <p>Gestiona los documentos escaneados clasificados por categoría, año y estado; permitiéndose insertar un nuevo registro, editar ver los detalles y eliminar los registros, además permite mostrar documentos faltantes, documentos reportados y sincronización.</p> <p>Gestiona las noticias generadas por la Oficina de Imagen Institucional, mostrándose los registros de las noticias, permitiéndose insertar una nueva noticia, editar, ver los detalles y la eliminar. Se puede agregar varias imágenes un máximo de 5 en una noticia, además de poder ocultarlo de ser necesario.</p> <p>Permite registrar contenidos, editarlos, ver sus detalles y eliminarlos. Actualmente no se encuentra en uso, al no ser compatible con la nueva versión del navegador.</p> <p>Gestiona los boletines generadas por la Oficina de Imagen Institucional, permitiéndose crear nuevos, editar y previsualizar durante el desarrollo.</p> <p>Las Unidades Orgánicas solicitan la publicación de comunicados internos, publicaciones que serán visualizados en el portal del SIGEDO durante un periodo establecido, los comunicados tienen que estar en formato de imagen (jpg, png).</p> <p>Gestiona las inscripciones de las convocatorias CAS y ascensos del personal nombrado, mostrando los registros de los inscritos según puesto o cargo al que postula, y si los inscritos presentaron los documentos solicitados en las bases del concurso, además de poder obtener registros exportables en formato EXCEL según periodo de selección. Se cuenta con Manual de administrador.</p> |
|--|--|---|--|---|---|

| Nº | SOFTWARE | BASE DE DATOS | COMPLEMENTOS | DESCRIPCIÓN | DETALLE |
|----|---------------------------|--|----------------|---|---|
| | | | | Gestión de vehículos | Gestiona las papeletas de salida de los vehículos, la asignación de combustible. |
| | | | | Gestión de POI | Gestiona los POI del Gobierno Regional Huánuco de todos los centros de costos, en versión beta, actualmente no es utilizado, por lo que hacen uso del aplicativo de la CEPLAN. |
| | | | | Gestión de visitas | Gestiona las visitas de personal externa, registrando sus datos, la oficina que visita y el motivo. |
| | | | | Gestión del directorio | Muestra registros de directorios de autoridades locales (alcaldes distritales, provinciales, entidades públicas, otros). |
| 13 | Gestión de Notificaciones | MySQL BD: rhuanuco_port al Usuario: rhuanuco_port al | Bootstrap, PHP | Gestión de seguimiento de notificaciones (Procuraduría Pública) | Gestiona las notificaciones del Poder Judicial, asignándole los casos a un abogado y permitiendo balancear los casos, se interacciona con el SIGGEDO. |
| 14 | Gestión de cartas fianzas | MySQL BD: rhuanuco_port al Usuario: rhuanuco_port al | Bootstrap, PHP | Gestión de cartas fianzas | Gestiona las cartas fianzas, los plazos, ayuda a gestionar las renovaciones, genera las cartas notariales cuando la carta fianza esta por vencer, se interacciona con el SIGGEDO. |
| 15 | Consulta de obras | MySQL | Bootstrap, PHP | Gestiona las valorizaciones Verifica los avances físicos de todas las obras Genera reportes de ejecución financiera detallando el avance en todas las fases de ejecución de gasto Genera en línea de tiempo la planificación de la ejecución por cada proyecto | Se extrae la data del SIAF a través de interface hecho en C# el ejecutable se encuentra en el servidor del SIAF y lo guarda en una base de datos en MySQL, ejecuta procedimientos almacenados para hacer un cálculo de la ejecución financiera y otros. |
| 16 | Interface SIAF-MySQL | | | Interface SIAF-MySQL | Se extrae la data del SIAF a través de interface hecho en C# el ejecutable se encuentra en el servidor del SIAF y lo guarda en una base de datos en MySQL, |



ejecuta procedimientos almacenados para hacer un cálculo de la ejecución financiera y otros.

| Nº | SOFTWARE | BASE DE DATOS | COMPLEMENTOS | DESCRIPCIÓN | DETALLE |
|----|--|---------------|----------------|---|--|
| 17 | SIGA (Sistema Integrado de Gestión Administrativa) | SQL Server | | Aplicativo en el cual se ve plasmado toda la normatividad relacionada a las contrataciones y adquisiciones del estado, realiza todo el proceso logístico desde la generación del pedido, el proceso de selección y posteriormente se generan ya sean los contratos, las órdenes de compra o servicio. | |
| 18 | SIAF (Sistema Integrado de Gestión Financiera) | DBF | | Software de Entorno de Red, desarrollado por el Ministerio de Economía y Finanzas que administra de forma eficiente los gastos, ingresos y poder modificar el presupuesto. Trabaja con una carpeta compartida en escritorio remoto en el servidor. | |
| 19 | Normatividad Regional | MySQL | PHP, Bootstrap | Gestiona la normatividad del Gobierno Regional Huánuco (actas, adendas, contratos, convenios, resoluciones, otros); los documentos son escaneados y subidos al sistema, para que se encuentren a disposición de los solicitantes. | Repositorio de documentos de gestión del Gobierno Regional Huánuco, en donde pondrán encontrar los documentos escaneados según el tipo y el año. |
| 20 | Sistema de Soporte Técnico | MySQL | PHP, Bootstrap | Gestiona el mantenimiento de PCs y solicitudes de para reparaciones. | Aplicativo donde el usuario puede solicitar la atención al área de soporte informático, el área planifica la atención de acuerdo a la disponibilidad del personal, el personal realiza mantenimiento correctivo y/o preventivo, una vez atendido el personal registra en el sistema el trabajo realizado. Se generan reportes de las atenciones. Cuenta con manual de usuario. |
| 21 | Módulo de Visitas con código de barra | MySQL | PHP, Bootstrap | Registrar Visitas con lector de código de barra a los DNI's de los usuarios visitantes para su registro interconectado con la Reniec. | |



| Nº | SOFTWARE | BASE DE DATOS | COMPLEMENTOS | DESCRIPCIÓN | DETALLE |
|----|------------------|---------------|-------------------|---|---------|
| 22 | Visual Panilla | MDB | Visual Studio 6.0 | Gestiona las planillas de los trabajadores | |
| 23 | Visual tramite | MDB | Visual Studio 6.0 | Antiguo sistema de tramite documentario, actualmente es usado para sacar datos históricos | |
| 24 | Visual Logística | MDB | Visual Studio 6.0 | Reemplazado por el SIGA, actualmente es usado para sacar datos históricos | |

Tabla 12. Sistema de Información



h) Seguridad de la información

| SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN | |
|---|--------------|
| DESCRIPCIÓN | ESTA ACTUAL |
| Conformación del comité de seguridad de la información o estructura equivalente | No se cuenta |
| Política de Seguridad de la Información formalizada y difundida | No se cuenta |
| Establecimiento de metodología de Gestión Riesgos de Seguridad de Información | No se cuenta |
| Registro o evidencia de auditorías internas por parte de terceros independientes para revisar el estado de implementación del SGSI. | No se cuenta |
| Si la entidad realiza periódicamente análisis de vulnerabilidad de sus servicios digitales y sistemas de información; así como también, si contempla controles de seguridad de la información en sus proyectos de Gobierno Digital enfocados a la digitalización de servicios públicos para proteger la privacidad de datos personales e información de los ciudadanos o administradores. | No se cuenta |

Tabla 13. Seguridad de la Información

i) Presupuesto asignado a la oficina

| Año | Meta | Descripción de la meta | PIM |
|------|------|--|-----------------|
| 2019 | 0029 | Informática, desarrollo. Operación y mantenimiento de recursos informáticos. | S/ 1.032,531.28 |
| 2018 | 0021 | Informática, desarrollo, operación y mantenimiento de recursos informáticos. | S/ 922,900.00 |
| 2017 | 0025 | Mantenimiento y adquisición de computadoras | S/ 150,335.00 |

Tabla 14. Presupuesto

j) Servicios de información disponible en la plataforma de interoperabilidad del estado peruano (PIDE)

En base al Decreto Supremo N° 083-2011-PCM se habilita la implementación de servicios públicos por medios electrónicos y el intercambio electrónico de datos entre entidades del Estado a través de Internet, telefonía móvil y otros medios tecnológicos disponibles

A continuación, se describen los servicios implementados:

| N° | SERVICIOS PIDE AUTORIZADOS E IMPLEMENTADOS | ENTIDAD |
|----|--|----------------|
| 1 | Consulta de RUC | SUNAT |
| 2 | Consulta de DNI (Identificación y Estado Civil). | RENIEC |
| 3 | Consulta de Antecedentes Judiciales | INPE |
| 4 | Validación de Antecedentes Penales | PODER JUDICIAL |
| 5 | Titularidad de Dominio | SUNARP |



| | | |
|---|---|--------|
| 6 | Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria | SUNEDU |
| 7 | Envío de mensaje de texto | |

Tabla 15. Servicios de información consumidos de la PIDE

Servicios con contrato, pendientes de implementación

| N° | Servicios PIDE autorizados e implementados | Entidad |
|----|---|----------------|
| 1 | Tipo de Cambio y UIT | PCM |
| 2 | Antecedentes Policiales | MININTER • PNP |
| 4 | Información relativa a la consulta amigable (ejecución presupuestal por sectores, entidad, publica, meta presupuestos, otros) | MEF |
| 5 | Pago de servicios públicos por número de recibo o Boucher | BN |
| 6 | Servicio Web de pasarela de pago para servicios público en línea | BN |

Tabla 16. Servicios de información pendientes de contrato

Los servicios de información referidos vienen siendo usados en nuestros de sistemas internos como registro de visitas, concurso cas, Sistema de Gestión Digital y otros. Estos servicios son de utilidad para el proceso de despliegue de Gobierno Digital en el Gobierno Regional Huánuco, dado que permitirán simplificar procesos y brindar información inmediata.

k) Adquisiciones informáticas

Se tiene como adquisición de hardware:



| N° | HARDWARE | PRESUPUESTO S/. | CANTIDAD | FINANCIAMIENTO |
|--------------------------------|---|-----------------|----------|---------------------|
| Servidores | | | | |
| 1 | Servidores Blade | 90,000.00 | 3 | Recursos Ordinarios |
| 2 | Unidad de estados sólidos para el sistema de almacenamiento de alto rendimiento marca del EMC OEO | 36,000.00 | 1 | Recursos Ordinarios |
| Computadoras personales | | | | |
| 3 | Adquisiciones de laptops | 105,000.00 | 21 | Recursos Ordinarios |
| 4 | Computadoras | 480,000.00 | 80 | Recursos Ordinarios |
| Impresoras | | | | |
| 5 | Impresoras laser | 58,000.00 | 2 | Recursos Ordinarios |
| Otros | | | | |

| | | | | |
|----------------------------|---|--------------|----|---------------------|
| 6 | Capturado de DNI, tokens, lector DNI. | 12,000.00 | 60 | Recursos Ordinarios |
| 7 | Sistema de Contingencia Electrónico | 50,000.00 | 1 | Recursos Ordinarios |
| 8 | Proyectos | 3,202,000.00 | 18 | Recursos Ordinarios |
| 9 | Sistema de energía ininterrumpida (UPS) para el data center | 20,000 | 1 | Recursos Ordinarios |
| Presupuesto total asignado | | | | 4,053,000.00 |

Tabla 17. Adquisiciones informáticas

5. OBJETIVOS DEL GOBIERNO DIGITAL

Los objetivos de Gobierno Digital del **Gobierno Regional Huánuco**, se orientan al cambio y transformación de las estructuras, procesos y servicios en materia de gobierno digital, debidamente alineados y articulados con la misión y objetivos estratégicos institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional – PEI.

Así, para identificar, se realizó la revisión y el análisis de la misión y objetivos estratégicos contenidos en el Plan Estratégico Institucional, así mismo fue necesario determinar los desafíos o retos que afrontará la entidad para el desarrollo del Gobierno Digital. Luego de las reuniones sostenidas y el análisis de documentos específicos se definieron aquellas líneas de acción (ámbitos) que deben ser abordadas por la entidad para desarrollar el Gobierno Digital.

a) Objetivo general

Implementar soluciones de tecnologías de información y comunicación para la simplificación, generación y divulgación de procedimientos científicos, tecnológicos, orientados a la optimización de los procedimientos administrativos y de transparencia institucional dirigidos principalmente a ciudadanos, empresas e instituciones.

b) Objetivos específicos

| Objetivos Del Gobierno Digital | |
|--------------------------------|--|
| Objetivo N° 01: | Promover la digitalización de los Servicios Públicos que brinda el Gobierno Regional Huánuco buscando atender las necesidades y demandas de la ciudadanía. |
| Objetivo N° 02: | Optimizar los procesos del Gobierno Regional Huánuco mediante el uso de las TIC |
| Objetivo N° 03: | Fortalecer la seguridad de la información en los procesos misionales del Gobierno Regional Huánuco. |
| Objetivo N° 04: | Mantener la disponibilidad de la Infraestructura Tecnológica para atender la demanda de los servicios digitales en el Gobierno Regional Huánuco |



| | |
|------------------------|---|
| Objetivo N° 05: | Fortalecer las competencias digitales en materia de gobierno digital, seguridad de la información y uso de las TIC a los funcionarios y usuarios de los servicios públicos. |
| Objetivo N° 06: | Promover la apertura de datos públicos en el Gobierno Regional Huánuco. |

Tabla 18. Objetivos de Gobierno Digital

En las siguientes matrices se presenta el alineamiento de los objetivos planteados con los lineamientos estratégicos institucionales (objetivos y acciones estratégicas), así como su vinculación con los desafíos definidos por la SEGDI.

| OBJETIVOS DEL GOBIERNO DIGITAL | OEI | | AEI | |
|--|--------|--|---------|--|
| | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN |
| Promover la digitalización de los Servicios Públicos que brinda el Gobierno Regional Huánuco buscando atender las necesidades y demandas de la ciudadanía. | OEI.01 | Promover el desarrollo social e igualdad de oportunidades en la región Huánuco | AEI.1.2 | Asistencia Técnica en igualdad de oportunidades a la población general |
| | OEI.02 | Fortalecer la gestión administrativa e Institucional | AEI.7.3 | Fortalecer la modernización de la gestión pública regional |
| | OEI.02 | Fortalecer la gestión administrativa e Institucional | AEI.7.6 | Fortalecer los espacios y mecanismos de comunicación y participación ciudadana |
| Optimizar los procesos del Gobierno Regional Huánuco mediante el uso de las TIC | OEI.02 | Fortalecer la gestión administrativa e Institucional | AEI.7.3 | Fortalecer la modernización de la gestión pública regional |
| | OEI.02 | Fortalecer la gestión administrativa e Institucional | AEI.7.6 | Fortalecer los espacios y mecanismos de comunicación y participación ciudadana |
| Fortalecer la seguridad de la información en los procesos misionales del Gobierno Regional Huánuco. | OEI.09 | Consolidar la integración y comunicación intrarregional | AEI.9.2 | Implementación y mantenimiento adecuado del sistema de comunicaciones. |
| Mantener la disponibilidad de la Infraestructura Tecnológica para atender la demanda de los servicios digitales en el Gobierno Regional Huánuco | OEI.02 | Fortalecer la gestión administrativa e Institucional | AEI.7.5 | Mantener y mejorar la infraestructura y equipamiento de las dependencias institucionales |
| Fortalecer las competencias digitales en materia de gobierno | OEI.02 | Fortalecer la gestión administrativa e Institucional | AEI.7.6 | Fortalecer los espacios y mecanismos de |



| | | | | |
|--|--------|--|---------|--|
| digital, seguridad de la información y uso de las TIC a los funcionarios y usuarios de los servicios públicos. | | | | comunicación y participación ciudadana |
| | OEI.09 | Consolidación y comunicación intrarregional | AEI.9.2 | Implementación y mantenimiento adecuado del sistema de comunicaciones. |
| Promover la apertura de datos públicos en el Gobierno Regional Huánuco. | OEI.01 | Promover el desarrollo social e igualdad de oportunidades en la región Huánuco | AEI.1.2 | Asistencia Técnica en igualdad de oportunidades a la población general |
| | OEI.02 | Fortalecer la gestión administrativa e Institucional | AEI.7.3 | Fortalecer la modernización de la gestión pública regional |
| | OEI.02 | Fortalecer la gestión administrativa e Institucional | AEI.7.6 | Fortalecer los espacios y mecanismos de comunicación y participación ciudadana |

Tabla 19. Matriz de vinculación de objetivos de gobierno digital con acciones estratégicas

c) Matriz de vinculación de objetivos de Gobierno Digital con los desafíos

La siguiente matriz muestra como los objetivos definidos responden a los desafíos para la implementación del gobierno digital en una entidad, según la SEGDI; estos desafíos son:

- Desafío N° 1: Gestión del Cambio
- Desafío N° 2: Asegurar la generación de beneficios para la entidad en base a las inversiones de tecnologías digitales
- Desafío N° 3: Asegurar que la experiencia del ciudadano con los servicios públicos digitales sea plena y satisfactoria
- Desafío N° 4: Digitalizar servicios públicos
- Desafío N° 5: Garantizar la seguridad de la información
- Desafío N° 6: Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales.
- Desafío N° 7: Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad.
- Desafío N° 8: Mejorar los niveles de transparencia y acceso a la información mediante la apertura de datos públicos.
- Desafío N° 9: Favorecer la generación de espacios de colaboración e innovación entre los diversos actores, particularmente entre las administraciones públicas, la sociedad civil y el sector privado, para co-diseñar y/o co-producir valor público, social y cívico.

| Objetivos | D1 | D2 | D3 | D4 | D5 | D6 | D7 | D8 | D9 |
|--|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| Promover la digitalización de los servicios públicos que brinda el Gobierno Regional Huánuco buscando atender las necesidades y demandas de la ciudadanía. | SI | SI | SI | SI | | | | SI | SI |



| | | | | | | | | | |
|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| Optimizar los procesos del Gobierno Regional Huánuco mediante el uso de las TIC | SI | SI | SI | | | SI | | | |
| Fortalecer la seguridad de la información en los procesos misionales del Gobierno Regional Huánuco. | SI | SI | | | SI | SI | | | |
| Mantener la disponibilidad de la Infraestructura Tecnológica para atender la demanda de los servicios digitales en el Gobierno Regional Huánuco | SI | SI | SI | SI | | | SI | | |
| Fortalecer las competencias digitales en materia de gobierno digital, seguridad de la información y uso de las TIC a los funcionarios y usuarios de los servicios públicos. | SI | | | | SI | SI | SI | SI | SI |
| Promover la apertura de datos públicos en el Gobierno Regional Huánuco. | SI | | SI | SI | SI | | | SI | SI |

Tabla 20. Matriz de vinculación de objetivos de gobierno digital con desafíos de gobierno digital

6. PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL

Etapa que permite definir los proyectos de Gobierno Digital, necesarios para obtener nuevas capacidades y transformar digitalmente al Gobierno Regional Huánuco y así alcanzar los Objetivos de Gobierno Digital definidos en la etapa anterior.



| N | PROYECTO | UNIDADES ORGÁNICAS INVOLUCRADAS | COORDINADOR | PRESUPUESTO |
|---|---|-----------------------------------|-------------------------------|----------------|
| 1 | SISTEMA DE MICROFORMAS DIGITALES | SGDIS, ARCHIVO REGIONAL, SECTORES | Dirección Regional de Archivo | S/. 300,000.00 |
| 2 | IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO DE INFORMACIÓN DIGITAL AL CIUDADANO - TÓTEM | SGDIS | SGDIS | S/. 60,000.00 |
| 3 | SERVICIO DE BACKUP CLOUD | SGDIS | SGDIS | S/. 80,000.00 |
| 4 | NORMALIZACIÓN DE BD | SGDIS | SGDIS | S/. 60,000.00 |
| 5 | INTEGRACIÓN DE PORTALES EN TODO EL PLIEGO | SGDIS Y DIR. SECTORIALES | SGDIS | S/. 20,000.00 |
| 6 | SEGURIDAD PERIMETRAL (FIREWALL). | SGDIS | SGDIS | S/. 300,000.00 |
| 7 | SISTEMA INTEGRADO DE MONITOREO | GRDE, DRA, DRE | GRDE, DRE | S/. 80,000.00 |
| 8 | SISTEMA INTEGRADO DE MYPES Y SERVICIOS COMERCIALES | DIREPRO, DIRCETUR, DRTPE Y DRA | GRDE | S/. 263,000.00 |

| | | | | |
|----|---|--|---------------|------------------|
| 9 | SISTEMA DE INVENTARIO CON CÓDIGO DE BARRAS. | SGDIS Y SECTORES(ANDRÉ SGDIS) | SGDIS | S/. 25,000.00 |
| 10 | SISTEMA ESTRUCTURADO DE REDES – INFRAESTRUCTURA DE REDES. | SGDIS, DRA | SGDIS | S/. 400,000.00 |
| 11 | SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS. | GRI, DRTC, DRA,DIRCETUR,DI REPRO Y DREMH | GRDE | S/. 80,000.00 |
| 12 | IMPLEMENTACIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS ELECTRÓNICOS (EQUIPAMIENTO). | DIRESA, GRDS | GRDS , DIRESA | S/. 1,300,000.00 |
| 13 | SISTEMA DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA – SIPTUR | GRDE, DIRCETUR | GRDE | S/. 50,000.00 |
| 14 | SISTEMA DE CONSTANCIA DE PAGOS A LOS PROFESORES. | DRE | DRE | S/. 180,000.00 |
| 15 | SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y PROGRAMACIONES PARA LA EVALUACIÓN, EMISIÓN DE LICENCIAS Y TARJETAS ÚNICAS DE CIRCULACIÓN. | DRTC | DRTC | S/. 80,000.00 |
| 16 | SISTEMA ADMINISTRATIVO DE CONTROL DE MANTENIMIENTOS DE ESTACIONES CPACC Y ALMACENES TELECOMUNICACIONES | DRTC | DRTC | S/. 80,000.00 |
| 17 | SISTEMA DE ACTAS DE CONTROL INSPECTORES | DRTC | DRTC | S/. 40,000.00 |

Tabla 21. Matriz de vinculación de objetivos de gobierno digital con desafíos de gobierno digital



A continuación, se detalla cada uno de los proyectos de Gobierno Digital

1. Sistema de Microformas Digitales

| I. Denominación de la actividad o proyecto | Orden | SGDIS-01 |
|---|-----------------|------------------|
| Sistema con Microformas Digitales | | |
| Descripción del proyecto: | | |
| La implementación del proyecto consiste en la digitalización de documentos (micro formas), generados en el Gobierno Regional Huánuco, para lo cual se debe sentar las bases normativas y tecnológicas para su custodia en dispositivos de almacenamiento de datos, así como el monitoreo y su control | | |
| Resultado del proyecto: | | |
| Sistema | | |
| Tipo de proyecto: | | |
| Orientado a la Institución(SGDIS, ARCHIVO REGIONAL, SECTORES) | | |
| Prioridad: | | |
| 1 | | |
| Plazo estimado: | | |
| Fecha de inicio | | Fecha Fin |
| Costo estimado: | | |
| s/. 300,000.00 | | |
| Responsable del proyecto: | GOREHCO – SGDIS | |
| Objetivos del Plan estratégico Institucional – PEI al cual se articula | | |
| OEI 7: Fortalecer la gestión administrativa e institucional | | |
| AEI 7.3: Fortalecer la modernización de la gestión pública regional | | |



2. Implementación del módulo de información digital al ciudadano - TÓTEM

| I. Denominación de la actividad o proyecto | Orden | SGDIS-02 |
|---|-----------------|------------------|
| Implementación del módulo de información digital al ciudadano - Tótem | | |
| Descripción del proyecto: | | |
| Herramienta informática para la elaboración, simplificación y estandarización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), y también es el repositorio oficial de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad por las entidades del Estado. Fue creado mediante Decreto Legislativo 1203. Al implementar el Sistema Único de trámite a través del Tótem, permitirá orientar al ciudadano sobre los procedimientos y servicios brindados en exclusividad que presta el Pliego Gobierno Regional Huánuco | | |
| Resultado del proyecto: | | |
| Sistema | | |
| Tipo de proyecto: | | |
| Orientado al ciudadano | | |
| Prioridad: | | |
| 1 | | |
| Plazo estimado: | | |
| Fecha de inicio | | Fecha Fin |
| Costo estimado: | | |
| S/. 60.000.00 | | |
| Responsable del proyecto: | GOREHCO - SGDIS | |
| Objetivos del Plan estratégico Institucional – PEI al cual se articula | | |
| OEI 7 : Fortalecer la gestión administrativa e institucional | | |



AEI 7.2: Impulsar la mejora de los servicios de atención al ciudadano
AEI 7.6 : fortalecer los espacios y mecanismos de comunicación y participación ciudadana

3. Servicio de Backup Cloud

| I. Denominación de la actividad o proyecto | Orden | SGDIS-03 |
|--|-----------------|------------------|
| Servicios de Backup- Cloud | | |
| Descripción del proyecto: | | |
| La implementación del sistema de seguridad de la información nos permitirá adoptar un conjunto de medidas preventivas y reactivas de los sistemas tecnológicos, que permitirá resguardar y proteger la información buscando mantener la confidencialidad, la disponibilidad e integridad de datos. | | |
| Resultado del proyecto: | | |
| Sistema | | |
| Tipo de proyecto: | | |
| Orientado a la Institución. | | |
| Prioridad: | | |
| 1 | | |
| Plazo estimado: | | |
| Fecha de inicio | | Fecha Fin |
| Costo estimado: | | |
| S/. 80.000.00 | | |
| Responsable del proyecto: | GOREHCO - SGDIS | |
| Objetivos del Plan estratégico Institucional – PEI al cual se articula | | |
| OEI 7 : Fortalecer la gestión administrativa e institucional | | |
| AEI 7.4 : promover medidas de fiscalización y anticorrupción en el gobierno regional | | |



4. Normalización de Base de datos

| I. Denominación de la actividad o proyecto | Orden | SGDIS-04 |
|---|-----------------|------------------|
| Normalización de Datos | | |
| Descripción del proyecto: | | |
| Designar y aplicar una serie de reglas a las relaciones obtenidas tras el paso del modelo entidad-relación al modelo relacional. Las bases de datos relacionales se normalizan para: Evitar la redundancia. Contar con base de datos normalizados para ser empleados en nuevos sistemas. | | |
| Resultado del proyecto: | | |
| Sistema | | |
| Tipo de proyecto: | | |
| Orientado a la Institución. | | |
| Prioridad: | | |
| 1 | | |
| Plazo estimado: | | |
| Fecha de inicio | | Fecha Fin |
| Costo estimado: | | |
| s/. 60.000.00 | | |
| Responsable del proyecto: | GOREHCO - SGDIS | |
| Objetivos del Plan estratégico Institucional – PEI al cual se articula | | |
| OEI 7 : Fortalecer la gestión administrativa e institucional | | |
| AEI 7.3 : fortalecer la modernización de la gestión pública regional | | |

5. Integración de portales en todo el pliego

| I. Denominación de la actividad o proyecto | Orden | SGDIS-05 |
|---|-----------------|------------------|
| Integración de portales en todo el pliego | | |
| Descripción del proyecto: | | |
| El sistema de portales web será entregado a direcciones regionales y sus subsedes o unidades contando para su administración, de esta manera tener actualizado la información ya sea noticias, eventos o actividades realizados por dicha unidad. | | |
| Resultado del proyecto: | | |
| Sistema | | |
| Tipo de proyecto: | | |
| Orientado a la Institución (Direcciones Regionales). | | |
| Prioridad: | | |
| 1 | | |
| Plazo estimado: | | |
| Fecha de inicio | | Fecha Fin |
| Costo estimado: | | |
| s/. 20.000.00 | | |
| Responsable del proyecto: | GOREHCO - SGDIS | |
| Objetivos del Plan estratégico Institucional – PEI al cual se articula | | |
| OEI 7 : Fortalecer la gestión administrativa e institucional | | |

6. Seguridad Perimetral

| I. Denominación de la actividad o proyecto | Orden | SGDIS-06 |
|---|-----------------|------------------|
| Seguridad perimetral (firewall) | | |
| Descripción del proyecto: | | |
| El beneficio del denominado proyecto será proteger los datos del Gobierno Regional Huánuco. | | |
| Resultado del proyecto: | | |
| Sistema | | |
| Tipo de proyecto: | | |
| Orientado a la Institución. | | |
| Prioridad: | | |
| 1 | | |
| Plazo estimado: | | |
| Fecha de inicio | | Fecha Fin |
| Costo estimado: | | |
| s/. 300.000.00 | | |
| Responsable del proyecto: | GOREHCO - SGDIS | |
| Objetivos del Plan estratégico Institucional – PEI al cual se articula | | |
| OEI 7 : Fortalecer la gestión administrativa e institucional | | |
| AEI 7.3 : fortalecer la modernización de la gestión pública regional | | |



7. Sistema integrado de monitoreo

| I. Denominación de la actividad o proyecto | Orden | SGDIS-07 |
|---|-----------------|------------------|
| Sistema integrado monitoreo | | |
| Descripción del proyecto: | | |
| Permitirá el acceso a la información en tiempo real, monitorean y evaluando a los asistentes técnicos que realizan trabajo de campo. Permitiendo visualizar sus geo-localización y puntos de referencia del asistente técnico de campo. | | |
| Resultado del proyecto: | | |
| Sistema | | |
| Tipo de proyecto: | | |
| Ala institución direcciones regionales (DRA, DRE,GRDE). | | |
| Prioridad: | | |
| 1 | | |
| Plazo estimado: | | |
| Fecha de inicio | | Fecha Fin |
| Costo estimado: | | |
| s/. 80.000.00 | | |
| Responsable del proyecto: | GOREHCO - SGDIS | |
| Objetivos del Plan estratégico Institucional – PEI al cual se articula | | |
| | | |

8. Sistema integrado de Mypes y servicios comerciales

| I. Denominación de la actividad o proyecto | Orden | Sgdis-08 |
|--|-----------------|------------------|
| Sistema integrado de Mypes y servicios comerciales. | | |
| Descripción del proyecto: | | |
| Implementar una plataforma que permita a los productores y comerciantes a inscribirse, asociarse y agruparse para promocionar sus productos, también los modelos y las variedades de los servicios que brindan; con esto generar una interacción entre los ofertantes y demandantes, facilitando también los pagos mediante transacciones digitales de pago. | | |
| Resultado del proyecto: | | |
| Sistema | | |
| Tipo de proyecto: | | |
| Orientado a la ciudadanía y la institución regionales involucradas (DRA, DIREPRO, DIRCETUR, DRTPE y GRDE) | | |
| Prioridad: | | |
| 1 | | |
| Plazo estimado: | | |
| Fecha de inicio | | Fecha Fin |
| Costo estimado: | | |
| s/. 263,000.00 | | |
| Responsable del proyecto: | GOREHCO - SGDIS | |
| Objetivos del Plan estratégico Institucional – PEI al cual se articula | | |
| | | |



9. Sistema de Inventario de código de barras

| I. Denominación de la actividad o proyecto | Orden | Sgdis-10 |
|--|-----------------|------------------|
| Sistema de inventario con código de barra | | |
| Descripción del proyecto: | | |
| El sistema de control de inventario será el mecanismo que se utilizará para la gestión eficiente y del flujo de información sobre los bienes. | | |
| Resultado del proyecto: | | |
| Sistema | | |
| Tipo de proyecto: | | |
| Institución, SGDIS | | |
| Prioridad: | | |
| 2 | | |
| Plazo estimado: | | |
| Fecha de inicio | | Fecha Fin |
| Costo estimado: | | |
| S/. 25.000.00 | | |
| Responsable del proyecto: | GOREHCO - SGDIS | |
| Objetivos del Plan estratégico Institucional – PEI al cual se articula | | |
| Lograr la optimización, simplificación y documentación de los procesos y procedimientos de la entidad determinada los procesos prioritarios que agregan valor al ciudadano | | |

10. Estructuración de redes – infraestructura de redes

| I. Denominación de la actividad o proyecto | Orden | SGDITS-11 |
|--|-----------------|------------------|
| Estructuración de redes – infraestructura de redes. | | |
| Descripción del proyecto: | | |
| Permitirá una mejor comunicación entre usuarios, mejorando la integridad y seguridad de datos e información. | | |
| Resultado del proyecto: | | |
| Equipamiento | | |
| Tipo de proyecto: | | |
| Orientado a la ciudadanía (Gobierno Regional Huánuco). | | |
| Prioridad: | | |
| 1 | | |
| Plazo estimado: | | |
| Fecha de inicio | | Fecha Fin |
| Costo estimado: | | |
| S/. 400.000.00 | | |
| Responsable del proyecto: | GOREHCO - SGDIS | |
| Objetivos del Plan estratégico Institucional – PEI al cual se articula | | |
| Lograr la optimización, simplificación y documentación de los procesos y procedimientos de la entidad determinada los procesos prioritarios que agregan valor al ciudadano | | |



11. Sistema de seguimiento y monitoreo de proyectos

| I. Denominación de la actividad o proyecto | Orden | SGDIS-12 |
|--|-----------------|------------------|
| Sistema de seguimiento y monitoreo de proyectos | | |
| Descripción del proyecto: | | |
| Permitirá la visualización del estado de los proyectos (avance, presupuesto disponible) con el propósito de medir y controlar las actividades durante la ejecución del proyectos | | |
| Resultado del proyecto: | | |
| sistema | | |
| Tipo de proyecto: | | |
| Orientado a la institución (GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO). | | |
| Prioridad: | | |
| 2 | | |
| Plazo estimado: | | |
| Fecha de inicio | | Fecha Fin |
| Costo estimado: | | |
| S/. 80.000.00 | | |
| Responsable del proyecto: | GOREHCO - SGDIS | |
| Objetivos del Plan estratégico Institucional – PEI al cual se articula | | |
| Lograr la optimización, simplificación y documentación de los procesos y procedimientos de la entidad determinada los procesos prioritarios que agregan valor al ciudadano | | |

12. Implementación de Historias Clínicas Electrónicas



| I. Denominación de la actividad o proyecto | Orden | SGDIS-13 |
|--|-----------------|------------------|
| Implementación de historias clínicas electrónicos (equipamiento) | | |
| Descripción del proyecto: | | |
| Brindar equipos informáticos para una mejor infraestructura de tecnología. | | |
| Resultado del proyecto: | | |
| Equipamiento | | |
| Tipo de proyecto: | | |
| Orientado a la institución Dirección Regional De Salud | | |
| Prioridad: | | |
| 2 | | |
| Plazo estimado: | | |
| Fecha de inicio | | Fecha Fin |
| Costo estimado: | | |
| S/. 1'3000.000.00 | | |
| Responsable del proyecto: | GOREHCO - SGDIS | |
| Objetivos del Plan estratégico Institucional – PEI al cual se articula | | |
| Lograr la optimización, simplificación y documentación de los procesos y procedimientos de la entidad determinada los procesos prioritarios que agregan valor al ciudadano | | |

13. Sistema de información y promoción turística

| I. Denominación de la actividad o proyecto | Orden | SGDIS-14 |
|--|-----------------|------------------|
| Sistema de información y promoción turística - SIPTUR | | |
| Descripción del proyecto: | | |
| Implementar una plataforma que permita el público realizar sus trámites en línea, seguimiento del estado situacional de su solicitud (constancia y certificados EPST), así mismo dar a conocer las zonas turísticas de la región mediante el mapa digital el cual muestre toda la ruta de acceso disponible de acuerdo, así mismo la información de los prestadores de servicios (hoteles, restaurante, agentes de viaje y servicios de transporte). También se podrá encontrar información de los recursos turísticos inventariados, los proyectos que se vienen realizando, así como la normatividad vigente. | | |
| Resultado del proyecto: | | |
| Sistema | | |
| Tipo de proyecto: | | |
| Orientado al ciudadano, DIRCETUR, GRDE | | |
| Prioridad: | | |
| 2 | | |
| Plazo estimado: | | |
| Fecha de inicio | | Fecha Fin |
| Costo estimado: | | |
| S/. 50.000.00 | | |
| Responsable del proyecto: | GOREHCO - SGDIS | |
| Objetivos del Plan estratégico Institucional – PEI al cual se articula | | |
| Lograr la optimización, simplificación y documentación de los procesos y procedimientos de la entidad determinada los procesos prioritarios que agregan valor al ciudadano | | |

14. Sistema de constancia de pagos de profesores de la región

| I. Denominación de la actividad o proyecto | Orden | SGDIS-15 |
|--|-----------------|------------------|
| Sistema de Constancia de Pagos de Profesores de la Región | | |
| Descripción del proyecto: | | |
| Sistema de información permitirá, salvaguardar la información de las planillas físicas que cuenta la DRE, así mismo el tiempo de emisión de una constancia de pagos (preparación de clases, FONAVI, entre otros) se reducirá en minutos, ya que actualmente se demoran meses debido a que la búsqueda de información en las planillas lo realizan de forma manual. | | |
| Resultado del proyecto: | | |
| Sistema | | |
| Tipo de proyecto: | | |
| Orientado al ciudadano | | |
| Prioridad: | | |
| 1 | | |
| Plazo estimado: | | |
| Fecha de inicio | | Fecha Fin |
| Costo estimado: | | |
| S/. 180,000.00 | | |
| Responsable del proyecto: | GOREHCO - SGDIS | |
| Objetivos del Plan estratégico Institucional – PEI al cual se articula | | |
| Lograr la optimización, simplificación y documentación de los procesos y procedimientos de la entidad determinada los procesos prioritarios que agregan valor al ciudadano | | |



15. Sistema de administración y programaciones para la evaluación, emisión de licencia y tarjetas únicas de circulación

| I. Denominación de la actividad o proyecto | Orden | SGDIS-16 |
|---|-----------------|------------------|
| Sistema de administración y programaciones para la evaluación, emisión de licencia y tarjetas únicas de circulación | | |
| Descripción del proyecto: | | |
| El sistema de Programación para el centro evaluador y licencias de conducir nos permitirá llevar un mejor control sobre las programaciones de los exámenes de reglas de tránsito, manejo y posterior emisión de la licencia de conducir, a través de un sistema de tickets con el cual el usuario podrá ser atendido de forma ordenada, permitiendo programar su atención vía web (online) y con anticipación. Así mismo integrara un panel de administración en el cual se cargara información de las empresas de Transportes de la Región Huánuco, en el cual se registrara las flotas vehiculares de cada empresa, actualización y creación de nuevos registros; así como la emisión de las Tarjetas Únicas de Circulación (TUC) otorgadas para cada uno de los vehículos registrados en el aplicativo según normas legales del MTC | | |
| Resultado del proyecto: | | |
| Sistema | | |
| Tipo de proyecto: | | |
| Orientado a profesores de la región | | |
| Prioridad: | | |
| 2 | | |
| Plazo estimado: | | |
| Fecha de inicio | | Fecha Fin |
| Costo estimado: | | |
| S/. 80,000.00 | | |
| Responsable del proyecto: | GOREHCO - SGDIS | |
| Objetivos del Plan estratégico Institucional – PEI al cual se articula | | |
| Lograr la optimización, simplificación y documentación de los procesos y procedimientos de la entidad determinada los procesos prioritarios que agregan valor al ciudadano | | |



16. Sistema administrativo de control de mantenimientos de estaciones CPACC y almacenes telecomunicaciones

| I. Denominación de la actividad o proyecto | Orden | SGDIS-18 |
|--|---------------------------|------------------|
| Sistema administrativo de Control de mantenimientos de estaciones CPACC y almacenes telecomunicaciones | | |
| Descripción del proyecto: | | |
| -Aplicativo web que nos notifique acerca del estado y averías de las estaciones CPACC a través de alarmas inmediatas para llevar a cabo los mantenimientos de las estaciones CPACC de la Dirección de Telecomunicaciones. Control de entrada y salida (Cardex) de los artículos ingresados al almacén de telecomunicaciones con el propósito de llevar un mejor control de los artículos a su cargo y a quienes se les hace entrega | | |
| Resultado del proyecto: | | |
| Sistema | | |
| Tipo de proyecto: | | |
| Orientado a la Institución, ciudadanía | | |
| Prioridad: | | |
| 1 | | |
| Plazo estimado: | | |
| Fecha de inicio | | Fecha Fin |
| Costo estimado: | | |
| S/ 80,000.00 soles | | |
| Responsable del proyecto: | SGDIS -GOREHCO – DRTC Hco | |
| Objetivos del Plan estratégico Institucional – PEI al cual se articula | | |
| Lograr la optimización, simplificación y documentación de los procesos y procedimientos de la entidad determinada los procesos prioritarios que agregan valor al usuario | | |

17. Sistema de actas de control inspectores



| I. Denominación de la actividad o proyecto | Orden | SGDIS-18 |
|--|---------------------------|------------------|
| Sistema de actas de control de inspectores | | |
| Descripción del proyecto: | | |
| -Aplicativo web que nos emitir control de inspectoría y su respectivo registro | | |
| Resultado del proyecto: | | |
| Sistema | | |
| Tipo de proyecto: | | |
| Orientado a la Institución, ciudadanía | | |
| Prioridad: | | |
| 1 | | |
| Plazo estimado: | | |
| Fecha de inicio | | Fecha Fin |
| Costo estimado: | | |
| S/ 40,000.00 soles | | |
| Responsable del proyecto: | SGDIS -GOREHCO – DRTC Hco | |
| Objetivos del Plan estratégico Institucional – PEI al cual se articula | | |

Lograr la optimización, simplificación y documentación de los procesos y procedimientos de la entidad determinada los procesos prioritarios que agregan valor al usuario

7. RIESGOS DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL

Los riesgos durante el proceso de ejecución de las etapas del plan de gobierno digital son:

7.1. Falta de compromiso de los miembros del Comité de Gobierno Digital

El proceso de transformación digital y el despliegue de Gobierno Digital en la entidad, comprende un alto compromiso de los miembros del Comité para coordinar actividades y gestionar acciones de carácter técnico y administrativo. El bajo compromiso de los miembros del Comité representa un riesgo en el cumplimiento de las actividades y proyectos derivados del Plan de Gobierno Digital, con la afectación de la eficiencia en la gestión interna y principalmente de los servicios brindados a la sociedad en general.

Acción:

Establecer mecanismos de control y seguimiento mensual, a través de indicadores objetivamente verificables.

7.2. Falta de Integración de las Plataformas Tecnológicas del Gobierno Regional Huánuco

Un pilar imprescindible en la Transformación Digital constituye las plataformas tecnológicas del Gobierno Regional Huánuco, las mismas que deben tener un alto grado de integración, con la finalidad de propiciar eficiencia en los procesos.

Esto permitirá aprovechar la tecnología disponible y potenciar su utilización (debido al impacto de la sistematización). En esta sistematización se pueden implementar características muy valiosas, tales como la redundancia, elasticidad, contingencias y capacidad de crecimiento. El objetivo primario de la Plataforma e Infraestructura Tecnológica Integrada, es que todos los órganos, unidades ejecutoras y adscritas Gobierno Regional Huánuco se conecten e intercambien información, se configuren servicios de atención al ciudadano que estén basados en procesos transversales, se desarrollen y atiendan trámites y servicios en línea, brindando facilidades de acceso a la comunidad.

La falta de integración de las plataformas tecnológicas del sector genera un alto riesgo de ineficiencia en los procesos, con el consecuente costo que esto conlleva.

Acción:

Propender una administración física de las plataformas tecnológicas del Gobierno Regional Huánuco, de manera centralizada y lógica, distribuida, tomando en cuenta los principios de accesibilidad y seguridad de la información (confidencialidad, disponibilidad e integridad).

7.3. Falta de Interoperabilidad de las Plataformas Tecnológicas del Sector con la PIDE



La Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE, es una infraestructura tecnológica que permite la implementación de servicios públicos en línea, por medios electrónicos y el intercambio electrónico de datos entre entidades del Estado a través de internet, telefonía móvil y otros medios tecnológicos disponibles.

La interoperabilidad genera entre otros beneficios:

- Cooperación entre instituciones de la administración pública, sin distinción del nivel de desarrollo tecnológico de estas.
- Facilita la simplificación administrativa y de los procesos institucionales
- Agiliza la realización de trámites por el ciudadano o usuario.
- La reutilización de datos y funcionalidades que puede redundar en una disminución de los costos.

La falta de interoperabilidad de las plataformas tecnológicas del Gobierno Regional Huánuco, con la PIDE genera un alto riesgo de ineficiencia en la gestión de costos y de trámites administrativos que realizan los ciudadanos.

Acción:

Intensificar el consumo y dotación de información y servicios a través de la PIDE.

7.4. Falta de difusión y sensibilización tanto en funcionarios públicos como en los ciudadanos, para acceder y hacer uso efectivo de los servicios del gobierno digital

Los funcionarios públicos, la ciudadanía y empresas sólo utilizarán los servicios de gobierno digital, si conocen su existencia y rompen los paradigmas tradicionales. Por lo tanto, es necesario que las oficinas competentes implementen acciones de difusión, a través del cual se dé a conocer las ventajas y beneficios (en cuanto a ahorro de costos y tiempo) que se obtendrán al utilizar los servicios de Gobierno Digital.

La falta de difusión y sensibilización respecto al uso de los servicios de Gobierno Digital genera un riesgo de inutilización de dichos servicios.

Acción:

La Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Sistemas, deberá realizar acciones de capacitación y sensibilización dirigido a todos los funcionarios públicos y ciudadanía en general, respecto a los servicios de Gobierno Digital.



8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO 2020-2022

| N° | ACTIVIDADES | RESPONSABLE | FECHA | SEM1 | SEM2 | SEM3 | SEM4 | SEM5 | SEM6 |
|----|---|---|------------|------|------|------|------|------|------|
| 1 | Informe para la conformación de Comité de Gobierno Digital del GRH con acto resolutivo. | SGDIS | 1/08/2019 | | | | | | |
| 2 | Socialización de los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital PDG. | SGDIS | 2/08/2019 | | | | | | |
| 3 | Conformación de los equipos de trabajo para la elaboración del Plan de Gobierno Digital del GRH 2020-2022 | SGDIS | 2/08/2019 | | | | | | |
| 4 | Presentación de información a cargo de los responsable de los equipos de trabajo. | EQUIPOS DE TRABAJO | 23/08/2019 | | | | | | |
| 5 | Entrega de información a cargo de los responsables de los equipos de trabajo, con levantamiento de observaciones, resultado de la reunión del día 23/08/2019. | EQUIPOS DE TRABAJO | 9/09/2019 | | | | | | |
| 6 | Consolidación de información y elaboración del Plan de Gobierno Digital del GRH. | SGDIS | 12/09/2019 | | | | | | |
| 7 | Presentación y validación del Plan de Gobierno Digital del GRH | COMITE DEL GRH | 13/09/2019 | | | | | | |
| 8 | Informe técnico para su aprobación mediante acto resolutivo | UNIDAD DE SISTEMAS | 20/12/2019 | | | | | | |
| 9 | Emisión de la Resolución Ejecutiva Regional. | ASESORÍA JURÍDICA, GOBERNACIÓN, SECRETARIA GENERAL. | 26/12/2019 | | | | | | |
| 10 | Publicación del Plan de Gobierno Digital(Portal web Institucional). | UNIDAD DE SISTEMAS | 30/12/2019 | | | | | | |



9. SIGLAS Y GLOSARIO DE TÉRMINOS

| | |
|--------|--|
| ADP | : Agenda Digital Peruana. |
| ANS | : Acuerdo de Nivel de Servicio. |
| CEPLAN | : Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. |
| OCDE | : Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. |
| PCM | : Presidencia del Consejo de Ministros. |
| PDC | : Plan de Desarrollo Concertado. |
| PDL | : Plan de Desarrollo Local. |
| PEI | : Plan Estratégico Institucional. |
| PESEM | : Plan Estratégico Sectorial Multianual. |
| PESTE | : Análisis Político, Económico, Social, Tecnológico y Ambiental. |
| PIDE | : Plataforma de Interoperabilidad del Estado. |
| PGD | : Plan de Gobierno Digital. |
| PNGE | : Política Nacional de Gobierno Electrónico. |
| PSI | : Proveedor del Servicio de Internet. |
| POI | : Plan Operativo Institucional. |
| RACI | : Matriz de Encargado, Responsable, Consultado, Informado. |
| SEGDI | : Secretaría de Gobierno Digital. |
| SGSI | : Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. |
| SNI | : Sistema Nacional de Informática. |

